



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23699/2011

CÓRDOBA, 26 DIC 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral n° 3208/11, por la que dispone la instrucción de un sumario con motivo de la sustracción de una Netbook ocurrida con fecha 11 de mayo de 2011 en el Laboratorio de Microbiología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento la Conclusión Sumarial nro. 2826/12, la que en todos sus términos es compartida por la Oficina de Sumarios; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 51390,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2826/12 del sumario en cuestión y, sobre la base de lo allí aconsejado:

- 1) No atribuir responsabilidad administrativa alguna en esta instancia, al personal de esta Casa por la desaparición de una Netbook marca Lenovo, IdealPad S10-3, N° 060/060, 5201278691, Inventariada bajo el N° 8100189925, que pertenecía al Laboratorio de Microbiología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- 2) Determinar el perjuicio patrimonial sufrido por esta Casa en la suma de \$ 1.576,60 (Pesos un mil quinientos setenta y seis, con 60/100).
- 3) Instruir a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para que extremen las medidas de seguridad respecto a los bienes que integran el patrimonio de esta Casa, a fin de evitar que en el futuro se repitan hechos como el aquí investigado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

sl
sp


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3190